



D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL(SEVILLA)

Acuerdo del Pleno de la entidad de El Coronil por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º MC 030/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto 2023.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión Ordinaria celebrada el día **26 de septiembre de 2024**, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26.09.2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento www.elcoronil.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. José López Ocaña.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación	XXZy4VR4nQtzn0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	02/10/2024 12:11:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XXZy4VR4nQtzn0YDgHYroQ==		

